

# EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS  
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE.  
FUERA..... 1'25

AÑO I.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.  
Pago anticipado.

SEGOVIA 14 DE JULIO DE 1888.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20.  
La correspondencia toda al Director.  
No se devuelven los originales.

Núm. 16.

## Prácticas agrícolas.

### IV.

El cuidado principal de todo agricultor, es el conocimiento absoluto del clima donde trata de verificar sus sembrados, entendiendo por clima, la situación geográfica ocupada por los terrenos que elijan, cuya situación ha de precisarles si son cálidos, fríos, templados, húmedos, secos, buenos ó malos, sanos ó enfermizos.

Orientado de este modo, procederá al estudio de las tierras, analizándolas según sus propios conocimientos en la materia, que en rigor deben de ser lo más latos posible, pero á falta de su inteligencia puede asesorarse de personas idóneas por su experiencia ó estudios.

Las tierras se dividen en *arenosa, arcillosa, caliza y de mantilla*; además reúnen estas otras particularidades, que denotan su valor, en relación con el desarrollo de la vegetación.

*Se cala*, cuando la humedad penetra pronto, y *no se cala*, si sucede lo contrario.

*Es fria*, cuando retiene mucho tiempo el agua en la superficie.

El terreno es *muerto*, si se muestra indiferente á la alimentación de las plantas.

*Sano*, cuando no tiene defectos para el cultivo.

*Virgen*, cuando el mucho alimento que contiene necesita del aire y la luz producidos por la labranza.

*Ferruginoso*, si contiene óxido de hierro en demasia.

Y *pegajoso*, cuando al ser cavado, se desprende en masa.

Son conocidas también las tierras por sus apariencias, *fuertes, flojas, pesadas, ligeras y pulverulentas*.

Si al penetrar el arado se profundiza sin esfuerzo el subsuelo en 30 centímetros, se dice que la tierra es *honda*; si solo llega á 15, *mediana*, y no excediendo de 10, se la denomina *de poco fondo*.

Por último: el grado de inclinación del suelo con respecto al horizonte, ha de tenerse también en cuenta, así como su posición relativa á los puntos cardinales.

Adquiridos estos conocimientos, puede el agricultor formar la siguiente escala de su posesión.

Si las tierras se componen en 100 partes de 50 de arcilla, 35 de arena, 8 de caliza y 7 de despojos orgánicos, será de *primera clase*.

Si predomina la arena, arcilla ó cal, la considerará de *segunda clase*.

Y de *tercera*, la que carezca en absoluto de despojos orgánicos.

Conocidos tales elementos, puede el agricultor hacer el destino conveniente de su terreno, apropiando al mismo las semillas, conforme á esta clasificación:

En clima ardiente, el cultivo de la caña miel.

En clima cálido, el del naranjo.

En clima suave, el del olivo.

En clima algo seco, el de la viña.

En clima templado y algo húmedo, el de los cereales.

En clima húmedo, el de los forrajes.

Y en clima destemplado, el de los bosques.

Los terrenos defectuosos llegan á ser mejorados merced á ciertos trabajos prácticos que el agricultor no debe desconocer, así como también los cultivos se facilitan con ayuda del agente principal que se conoce con el nombre de *abono*.

Las tierras excesivamente areniscas adquieren trabazón mezclándolas con greda ó barro. Si por el contrario es este el que le sobra, se le agrega avena para darlas solturas.

Asimismo se corrige con greda y arena, las que abundan en cal.

Los terrenos encharcados precisan un trabajo de *drainado* que los purguen, y por el contrario, si son secos, hay que darles la humedad necesaria.

— 13 —

Con las dos naves que le quedaban, en muy mal estado por cierto, dirigióse de nuevo á la Española á donde no pudo llegar porque según propia confesión "su gente estaba abatida y descorazonada, casi todas las anclas y botes perdidos y los bajeles taladrados y tan llenos de agujeros como un panal de miel."

Temeroso de ir á pique en alta mar, dirigió sus desmantelados buques hasta encallar á una cala de Jamaica, que actualmente se conoce con el nombre de *Caleta de Don Cristóbal*, desde donde escribió á los reyes la célebre carta que los historiadores intitulan *Carta rarísima*.

Allí permaneció el almirante luchando con muchas desventuras, y enfermo de gravedad regresó á España, llegando el 7 de Noviembre de 1504 á San Lucar de Barrameda é instalándose en Sevilla. Diez y nueve días más tarde, ó sea el 26, falleció de consunción en la villa de Medina del Campo, su protectora Isabel.

Fernando V le dejó en el mayor abandono, sin que jamás atendiera á las reiteradas reclamaciones que le hizo y de la cual es fehaciente prueba la siguiente: "Mi reputación, señor, es materia que toca á mi honra. Por lo demás (aludiendo á las crecidas sumas que se le adeudaban) haga V. A. lo que juzgue conveniente; dé ó retenga, que de todos modos me daré por contento."

A tal extremo llegó su pobreza, que escribía á su hijo: "Si quiero comer ó dormir tengo que llamar á la puerta de una hostería y muchas veces no puedo pagar ni mi alimento ni mi sueño." ¡Maldita humanidad é infame sociedad que así distingues el ingenio de preclaros varones y así desprecias la gloria que se adquiere á precio tan subido!

Tan honrado como sábio, acarició siempre la ilusión de que el rey Fernando le haría al fin la justicia, obligado á cumplir por las estipulaciones y compromisos concertados antes de la primera y cuarta expedición, y en su testamento distribuyó las tierras y tesoros del Nuevo Mundo. Pero el monarca, ni aún por gratitud volvió á ocuparse de Colón, y torturada su alma por infinitos desengaños que refluieron sobre su vida física, murió en Valladolid el día 20 de Mayo de 1506, pobre y en casa agena que hoy ostenta en su vetusto frontispicio un pequeño busto por solo recuerdo del que fué digno de habitar

ria por medio de un acertado y económico sistema de riego.

Los terrenos excesivamente calurosos se transforman cubriéndoles de tierra blanca, y si son frios, con tierra oscura, cuya operación debe repetirse cada año después de la siembra.

Por último, las semillas en ellos echadas, reciben la alimentación para su germinación y desarrollo, de los abonos, dividiéndose estos en naturales y artificiales.

Las sustancias que componen dichos abonos, se encuentran con prodigalidad en la misma naturaleza y sus manifestaciones: esto es, en el clima y en los agentes minerales, vegetales y animales que relacionamos:

Abonos } La cal viva, marga, fosforita, yeso,  
Minerales... salitre y sal común.

Abonos } Los restos y despojos de las cose-  
Vegetales... chas, las plantas marinas, el orujo de la uva, semillas germinadas, hollín, carbón, ceniza, mantillo y excrementos de animales hervíboros.

Abonos } El excremento y la orina, carnes  
Animales... podridas, huesos, despojos, excrementos humanos amasados con barro ó desleídos en agua, etc. etc.

**Adolfo J. de Gumucio.**

\* \*

UNA REAL ORDEN IMPORTANTE.

Precedida de un extenso y discretísimo preámbulo, la «Gaceta» publica la siguiente interesante Real orden del Ministerio de Fomento fecha 8 del pasado mes, sobre cuyo contesto llamamos muy particularmente la atención de los viticultores.

He aquí los preceptos importantes que contiene.

“1.º Sin perjuicio de recomendarse con toda eficacia á las Comisiones provinciales el exacto cumplimiento de los deberes que las impone la vigente ley de Defensa, se reclamarán directamente á los Ingenieros agrónomos de las provincias los datos y noticias que se consideren convenientes para apreciar los progresos y el grado de desarrollo de la plaga.

“2.º Conforme á lo que de estos datos y de los informes de las Comisiones provinciales resulte, se subordinará el plan de extinción al principio general de combatir los focos de escasa extensión y las avanzadas de las grandes infecciones.

“3.º Se facilitarán inmediatamente á las Comisiones de las provincias infestadas y de sus límites las cantidades de sulfuro de carbono y el número de aparatos inyectoros que se consideren necesarios en cada una.

“4.º Se tendrá á disposición de los respectivos Presidentes, en las sucursales del Banco de España, los fondos que se juzguen precisos para el pago de jornales y demás gastos; todo con cargo al crédito permanente que se expresa en el art. 13 de la ley de Defensa contra la filoxera.

“5.º En el reglamento de las granjas-escuelas experimentales, creadas por el Real decreto de 9 de Diciembre último, se consignarán las disposiciones convenientes para que en todas ellas existan: una enseñanza ampelográfica, que comprenda los medios de extinción preconizados como más eficaces; el conocimiento de las especies resistentes adaptables á cada clase de terreno; el cultivo y propagación de las vides americanas y el injerto; un vivero de vides americanas, al que se dará, hasta donde sea posible, la extensión é importancia proporcionadas á las necesidades actuales ó probables de la zona que la granja comprenda, y un depósito de semilla; especificando las formalidades con que se facilitarán, tanto las semillas como las plantas, á los viticultores que las soliciten.

“6.º En el reglamento de los campos de demostración creados por el Real decreto de 6 de Abril próximo pasado, se dispondrá que formen parte de su material los aparatos para el empleo de los insecticidas y para los diversos sistemas de injerto; de los cien días que se establecen en dicho Real decreto para las salidas de los Ingenieros á efectuar las demostraciones agrícolas, se dedicarán algunos á la enseñanza práctica del empleo de los insecticidas, á la del injerto, y en general á la de la propagación, adaptación y cultivo de las especies americanas.

“En las provincias donde por hallarse invadidas ó amenazadas convenga dar más amplitud é importancia á estas prácticas, verificarán los Ingenieros en la época oportuna salidas extraordinarias dedicadas exclusivamente á tal objeto, cuyos gastos en este caso se satisfarán del crédito permanente consignado para la extinción de la plaga.

“En estas salidas especiales y extraordinarias auxiliarán á los Ingenieros un Capataz ú obrero inteligente, que efectúe las operaciones materiales bajo su dirección.

“En lo que no se oponga á las precedentes reglas, estos trabajos se sujetarán á las disposiciones generales que se dicten para las demás operaciones agrícolas que se han de llevar á cabo en los campos de demostración.

“7.º Además de los viveros que se crearán en las granjas-escuelas experimentales, y para que el cultivo de las vides americanas resistentes, tanto de las castas destinadas para injertar las europeas, como de las que al mismo tiempo sirven para la producción directa de viveros aceptables se extienda por todas las provincias, y en especial por aquellas que están invadidas ó amenazadas de la invasión, acordarán las Diputaciones provinciales la creación y sostenimiento de viveros por medio de los cuales adquieran fácilmente las plantas los viticultores que deseen reconstituir sus viñedos.

“8.º Satisfechas del fondo nacional formado por el impuesto á que se refiere el art. 12 de la vigente ley de Defensa contra la filoxera, se concederá una subvención anual de 5.000 pesetas á cada uno de los sindicatos que se establezcan para defender los viñedos contra la plaga filoxérica. Estos sindicatos deberán estar formados por agrupaciones de viticultores de un mismo pueblo ó de varios, que juntos reúnan por lo menos 2.000 hectáreas de viñedo. Esta subvención se invertirá precisamente en tratamientos culturales que tengan por objeto la extinción del parásito y evitar la difusión de la plaga, inspeccionando las operaciones que se practiquen el Ingeniero agrónomo de la provincia, que informará sobre la aplicación que se haya hecho de los recursos concedidos. Las subvenciones se solicitarán de este Ministerio, elevándose la instancia por conducto del Gobernador, previamente informada por la Comisión provincial de defensa respecto á la conveniencia de la concesión y á cuantos extremos considere que deben tenerse en cuenta para conceder ó negar este auxilio.

“9.º Con el fin de propagar los conocimientos relativos á la plaga y los medios de combatirla, procederá la Comisión central á redactar una cartilla, en la que, adoptando el lenguaje, el plan y el método de exposición más adecuados para poner sus preceptos al alcance de la generalidad de los viti-

los mejores y más suntuosos palacios y de que se le erigieran los más artísticos pedestales; por más que su fama no necesita pregonarse con perecederos materiales porque esculpida se halla para siempre en el gran libro de la imparcial historia á la que él supo enriquecer con sus colosales descubrimientos.

¡Aún tiene atrevidos y torpes detractores! Todavía hay quien se atrave á decir que un marino de Dieppe llevó á Colón al mundo descubierto por él!

Sus restos fueron trasladados á Cuba en 1796, y en la catedral de la Habana reposan actualmente bajo una lápida de mármol que pasa inadvertida para todos, á pesar de ser cosmopolita la gloria que le debemos, y en la cual se lee la siguiente inscripción:

*¡Oh restos é imagen del grande Colón!  
Mil siglos durad guardados en la urna,  
y en la remembranza de nuestra nación. (1)*

En la misma capital existe histórica si bien que pobre capilla, situada en la plaza de Armas, frente al palacio de la Capitanía general, consagrándose en cada año un día de bullicioso más que solemne recuerdo á la memoria del que proporcionó á España la dicha de ser adiccionada con vastísimos territorios y que su modestia le vedó bautizarlos con relación á su verdadero apellido de *Colombo*. Colombia debió llamarse á la América que hoy nos pertenece, lo cual dá á un tiempo á entender que hasta en esto fué más afortunado Américo Vespucci, navegante florentino que siguió las huellas de Colón y á quien se supone descubridor de la parte Sur.

Pronunciemos con respeto un nombre tan venerado y aprestémonos á celebrar con toda solemnidad en 1892 el cuarto centenario que ha de conmemorar el acontecimiento más grande que en la humanidad ha surgido, abriéndolo con las heroicas proezas de Cortés, Alvarado, Sandoval y Dávila en Méjico; Pizarro, Almagro y Luque en el Perú; Valdivia en Chile;

Hernández de Córdoba, Soto, Nuñez de Balboa y otros navegantes é ilustres pensadores que nunca se borran de nuestra memoria por más que en muchas ocasiones arrastremos la displicencia de invocar aquellos inimitables versos de Moreno Espinosa que parecen dirigirse contra la ignorancia ilustrada

“Ley del genio es el martirio  
y no ha habido grande idea  
que para el mundo no sea  
locura, utopía, delirio.”

FIN.

(1) En la sesión celebrada por el Congreso de los Diputados el día 24 de Mayo de 1888, se presentó un proyecto de ley para construir un cenotafio que conserve en la catedral de la Habana los restos de nuestro biografiado y una estatua en la plaza de la Punta, de la misma capital, que perpetúe su memoria y sea vista por cuantos arriben á aquel importantísimo puerto por que á todos por igual, y sin distinción de nacionalidad, interesa recordar tan esclarecido nombre y admirar la mejor de las figuras.

cultores, se comprenda lo que á éstos interesa conocer sobre la materia.

„10. Las sumas recaudadas del Impuesto anual establecido por el art. 12 de la ley vigente de Defensa, se destinarán á los objetos que la misma señala, sin que por ningún concepto se invierta en ellos cantidad alguna del crédito permanente consignado en el presupuesto mientras aquel recurso no se agote.”

Lástima es que el Sr. Navarro y Rodrigo cesara en tan importante cargo, por Real decreto de 14 del pasado mes, pues sus acertadas medidas no podrán nunca olvidarse.

Nosotros, que no tenemos filiación política ni procuraremos adherirnos á ella en ningún sentido por cuanto vemos que ningún beneficio reporta cuando se pretenden sustentar los más hermosos é imparciales ideales, deploramos la salida de tan inteligente funcionario y hacemos fervientes votos porque su digno sucesor siga los mismos derroteros; y confiamos que los demás miembros del actual gabinete, contribuyan, en la medida de sus deberes, á fomentar los intereses de la Agricultura, Industria y Comercio porque á todos alcanzan idénticas obligaciones que el país sabrá agradecer.

Es el principal programa de los hombres de Gobierno.

## CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Relación circunstanciada de las raciones despachadas en la Tienda-Asilo en el mes de Junio último.

### DE 15 CÉNTIMOS.

Arroz con leche.....	158
Tortillas.....	450

### DE 10 CÉNTIMOS.

Cocidos.....	1.658
Guisado.....	853
Patatas y bacalao.....	1.073
Arroz y bacalao.....	914
Callos.....	922
Aluvas.....	495
Menudillo.....	420
Café.....	61
Bacalao en ajo arriero.....	1.000
Huevos cocidos.....	550
Ensalada.....	158

### DE 5 CÉNTIMOS.

Sopa de ajo.....	582
Café.....	106
Vino.....	3.698
Pan.....	4.423

TOTAL GENERAL..... 17.521

Convendría que nuestro Ayuntamiento mandase cubrir el trozo de cacera que conduce el agua á la Estación del ferrocarril y calles del Mercado y afluentes, sobre todo en el trayecto que media desde el apartamiento de Chamberí hasta el llamado puente de Valdevilla, pues no hace muchos días tuvimos el disgusto de ver un can que paseaba por ella muy tranquilo, convirtiéndose de pronto su mansa y límpida corriente en inmundos y asquerosos cenagal.

Y ya que de agua nos ocupamos, creemos un deber llamar la atención del Sr. Alcalde sobre el lodo que se forma alrededor de la fuente del Mercado, en la bifurcación del paseo Nuevo y la calle de este nombre, el cual, á más de hacer penoso el tránsito por aquél sitio, ofrece un aspecto repugnante.

No olvide nuestra primera autoridad local, que éste es hoy el paseo predilecto de Segovia, y por lo mismo exige se le atienda con esmero para evitar censuras que en nada favorecen y que en parte ya han llegado hasta nosotros.

Adelantan rápidamente las obras del cuartel de la Trinidad. Con tal motivo debemos recordar á nuestro Ayuntamiento lo conveniente que sería extremar las gestiones comenzadas para conseguir la venida de un Regimiento, no vaya á suceder que después de tantos viajes á la Corte y de gastar lo que algún día hubiera veni-

do bien para otros usos, nos quedemos, como vulgarmente se dice, compuestos y sin novia.

Al pisar esta Ciudad anoche un recién llegado, observó que en el Mercado casi había claridad; y ante tal oscuridad, criticó en demasía, en esta calle—decía— para nadie extraño fuera, que en una noche cualquiera, sucediese una avería.

Una turba de mozalbetes, trabajadores en una de las fábricas de cerámica inmediatas á esta Capital, á su regreso á ella, viene permitiéndose hace días entonar canciones indecentes y asquerosas, impropias de un pueblo civilizado y culto como el nuestro. Lo advertimos á quien correspondía, á fin de que, procurese corrija tamaño insulto á la moral y á los deberes que aconseja, siquiera una mediana educación.

Otra vez vuelve nuestro Ayuntamiento á la costumbre de convertir los miércoles en día de asueto, pues el pasado, á pesar de que, según noticias, se hallaba bajo el peso de un apremio, no pudo tener efecto la sesión por la consabida falta de asistencia de suficiente número de concejales.

¡Cómo ha de ser! Si en este número nuestros lectores echan de menos el extracto, en el siguiente, quizá insertemos dos, y.... váyase lo uno por lo otro.

El Domingo celebraron animadas reuniones los Casinos *Cervantes* y *los Artistas*, y la sociedad de recreo *La Camelia*.

Las funciones puestas en escena en los dos primeros, no pudieron ser con mas fidelidad interpretadas, por lo que los asiduos concurrentes á uno y otro círculo, salieron complacidos y satisfechos del rato verdaderamente agradable que allí pasaron.

En el baile de *La Camelia*, reinó, como era de esperar, el mayor orden.

*El Reformista de Segovia* lamenta que las empresas de carruajes que hacen el recorrido á la Estación, exijan por cada asiento desde la Plaza, cincuenta céntimos, es decir, cinco menos que el precio del billete por ferrocarril á La Losa.

Conformes en un todo con nuestro apreciable colega si bien hemos de advertirle que no en todos los coches se exige aquella suma, pues nosotros sabemos de alguno de estos donde se puede subir ó bajar cómodamente por solos 25 céntimos, del propio modo que hacer un viaje de ida y vuelta á San Ildefonso por seis y ocho reales, cuando más.

Nuestro respetable amigo D. Francisco Cabrero de Frutos, concesionario del tranvía de esta Ciudad á Valsain, ha constituido el depósito de 22.500 pesetas preceptuado por la ley y según nuestras noticias no se hará esperar la inauguración de los trabajos.

Han quedado cesantes por supresión de las plazas que desempeñaban D. José Serrano Soto, D. Mariano Saez San José y D. Felipe Moreno Matesanz, Inspector de 4.<sup>a</sup> clase el primero y Agentes de 1.<sup>a</sup> los dos segundos, del cuerpo de Vigilancia, y D. Pedro Lopez Iglesias, guardia de 1.<sup>a</sup> clase de el de Seguridad, en esta provincia.

D. Salvador Alvarez de Sotomayor, oficial de 3.<sup>a</sup> clase de Administración civil, ha sido trasladado con ascenso al Gobierno de Toledo.

En su reemplazo está destinado D. Baldomero Belmonte, electo para el mismo cargo en el de Logroño.

En la noche del domingo, fué detenido por indocumentado y haber huido de la casa paterna el joven Máximo Gallego Galan, de 24 años de edad, natural de Navas de Oro, á cuyo pueblo marchó de nuevo conducido por la Guardia civil el día 10 del actual.

El día 16 de Agosto próximo, se verificará la subasta para la obra de construcción de una nueva casa Consistorial en la Villa de Cuellar bajo el plano, pliegos de condiciones facultativo-económicas y presupuesto que se hallan de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

La subasta será doble y simultánea ante el Sr. Gobernador civil de la Provincia, y en la Alcaldía de dicha Villa.

## Sección oficial.

### GACETA.

Día 7.—Real Decreto del día 1.<sup>o</sup> creando en el Ministerio de Hacienda un Laboratorio Central de Análisis químico.

Real orden del 25 de Junio declarando desierta la convocatoria para las Cátedras de dibujo en los Institutos de Cádiz, Castellón, Albacete y Lérida, por falta de aspirantes.

Día 9.—Real orden del mismo día disponiendo se provea en turno de oposición la Cátedra de Retórica y Poética del Instituto de Santiago.

Día 11.—Reales decretos del 10, suprimiendo la Dirección general de Establecimientos penales y la plaza de Arquitecto de los mismos.

Real orden del 2, disponiendo se provea por oposición la plaza de Astrónomo 2.<sup>o</sup> en el Observatorio en Madrid.

### AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

SEÑALAMIENTOS DE JUICIOS ORALES PARA LA SEMANA.

MARTES 17.—Juzgado de Segovia; procesado, Enrique Pauton; perjudicado, Ildefonso Gonzalez; injurias. Abogados, Sres. Llorente y del Rio, Procuradores, Sres. Labrador y Alvarez.

MIÉRCOLES 18.—Juzgado de Segovia; procesado, Angel San Cebrian; perjudicado, Alonso Vega; hurto doméstico. Abogado, Sr. Anton Redondo; Procurador, Sr. Huertas.

VIERNES 20.—Juzgado de Sepúlveda; procesado, Gabriel Perez y otro; perjudicado, Santiago Perez; homicidio frustrado. Abogado, Sr. Rivas; Procurador, Sr. Sastre.

SABADO 21.—Juzgado de Cuellar; procesado, Francisco Paul; perjudicado, Alfonso Barba; hurto. Abogado, Sr. Sanchez de Toledo; Procurador, Sr. Pulido.

## Boletín Religioso.

DOMINGO 15.—En la Capilla de la Anunciación, vulgo del Carmen, comienza á las seis y media solemne Novenario en honor de María Santísima de este título, y dirán las pláticas los oradores siguientes:

Hoy 15, D. Valentín Mascaró.—Lunes 16, D. Mariano de Frutos.—Martes 17, D. Justo Fradejas.—Miércoles 18, D. Manuel Pascual.—Jueves 19, D. Valentín Puerta.—Viernes 20, D. Epifanio Marinas.

JUEVES 19.—En la Iglesia del Hospital de la Misericordia, solemne función que las Hijas de la Caridad celebran en honor de su glorioso Patriarca y fundador San Vicente de Paul. A las diez y media de su mañana dará principio la Misa Sacramental con sermón panegírico, que probablemente estará á cargo del Licdo. D. Gabriel Rebollo Ballesteros, Canónigo de esta S. I. C. y por la tarde á las seis se hará la reserva con la mayor solemnidad.

### Correspondencia administrativa.

Biaza.—D. V. Y. E.—Anotado pago de un semestre. Vegafria.—D. F. G.—Suscripto hasta fin Septiembre. Madrid.—D. B. M.—Pagado hasta 15 de Octubre. Fuentepelayo.—D. L. G.—Renovada y pagada suscripción hasta fin de Octubre. Gomezserracin.—D. F. P.—Id. id. id. Gomezserracin.—D. F. R.—Id. id. hasta fin de Septiembre. Ontoria.—D. A. M. C.—Id. id. hasta fin de Diciembre. Jerez de la Frontera.—D. J. P. del R.—Pagada suscripción hasta fin de Junio. Madrid.—D. M. M.—Id. id. hasta fin de Septiembre. La Cuesta.—D. G. de A.—Id. id. id. Valsain.—D. F. G.—Id. id. id. Huesca.—D. G. G. A.—Renovada y pagada suscripción hasta fin de Septiembre. Narros.—D. A. L.—Id. id. id. Narros.—D. P. E.—Id. id. id. Laguna de Contreras.—D. M. A. E.—Id. id. id. Carbonero el Mayor.—D. F. B.—Suscripto y pagado hasta id. id.

Sección comercial.—Ultimos precios, por reales, cotizados en los mercados siguientes:

MERCADOS.	HARINA.			TRIGO.				Cebada.	Algarrobas.	GARBANZOS		VINOS.		AGUARDIENTES.		LANAS.	
	DE 1. <sup>a</sup>	DE 2. <sup>a</sup>	DE 3. <sup>a</sup>	Superior.	Buena.	Mediano.	Centeno.			Finos.	Regulares.	Blanco.	Tinto.	Anís.	Sin él.	Blanca.	Negra.
Segovia.....	16	14	11	41	40	»	22	20	24	160	140	»	»	»	»	»	»
Cuellar.....	15	14	11	37	35	32	19	18	26	140	100	6	»	»	»	»	»
Sepúlveda.....	14	13	11	38	36	33	22	20	»	120	100	18	16	»	»	44	40
Valladolid.....	15	13	11	39 3/4	39 1/2	39	19	»	»	170	140	20	18	»	»	120	110
Medina del Campo.....	»	»	»	39	38 1/2	»	20	17 1/2	15 1/2	180	160	8 1/2	11 1/2	»	»	40	»
Tudela de Duero.....	15	14	13	39	38	37	22	18 1/2	»	140	120	8	8 1/2	»	»	»	»
Rioseco.....	15	14	»	40	39	»	19	17	16	180	115	8 1/2	9	30	18	»	»
Rueda.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Peñafiel.....	15	14	13	36 1/2	34	33	18	18	»	»	120	»	7 1/2	34	14	38	»
Nava del Rey.....	16	15	13	39	38 3/4	38 1/2	20	16	15 1/4	»	»	13	12	»	»	»	»
Salamanca.....	14	13	12	37 1/4	36 1/2	»	19	17	18	180	140	»	11	»	»	48	42
Béjar.....	14 1/2	13 1/2	12 1/2	39	38 1/2	»	20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Peñaranda.....	17	16	15	37	36	»	19	16	16	180	150	14	14	»	»	45	40
Ciudad-Rodrigo.....	14	12	11	33	31	30	21	20	»	120	100	»	17	50	»	»	»
Palencia.....	14 3/4	14	12 1/2	38	37	35	21	17	»	»	»	»	»	»	»	41	38
Carrión.....	14 1/2	13 1/2	11 1/2	38	»	»	21	18	»	160	»	»	6	»	»	»	»
Zamora.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	48	46
Toro.....	»	»	»	38	37 1/2	»	»	20 1/2	»	»	»	»	13 1/2	»	»	»	»
Fuentesauco.....	16	15	13	37	35	33	20	18	19	180	160	»	8	36	19	»	»
Avila.....	15 1/2	13	11	41	40	37	20	»	21	»	»	»	»	»	»	»	»
Arévalo.....	»	»	»	40	39	38	20	17	14 1/2	180	140	»	»	»	»	44	40
Burgos.....	15	13	11	39	38	37	»	23	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aranda.....	14	13	12	38	37	»	18	19	»	»	»	9	»	»	»	36	»
León.....	15	14	12	39	38	36	22	18	»	100	80	»	10	»	»	44	42
Astorga.....	14 3/4	13 1/2	11 1/2	38	33	»	25	24	»	112	96	»	»	»	»	»	»
La Bañeza.....	15 1/2	14	13	39	36	34 1/2	27	21	»	120	105	22	22	54	50	42	42

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Consejo de administración.

Presidente, Excmo. Sr. D. Jorge Calvo, propietario.—Vicepresidente, Sr. D. José de Gorriá y Gutierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Señor D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex Diputado á Cortes.—Sr. D. Francisco Pérez Castrobeza, propietario.—Sr. D. Martín García Vazquez, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, señor D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Secretario general Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

PELADERA.

TEJERÍA MECÁNICA

DE

HIJOS DE CARRAL.

Ladrillos de todas clases; teja curva y plana; baldosas y baldosines; cal; yeso blanco y negro.

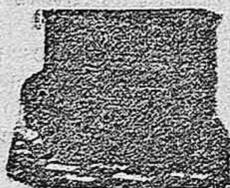
Se hace toda clase de material dándose los dibujos.

Pidanse catálogos, con nota de precios.

Oficina, Juan Bravo, 18, pral.

Teléfono 3 y 30.

INTERE SANTE.



Se vende un magnífico piano de manubrio, nuevo, de cincuenta y cuatro mazos, y con dos cilindros de diez piezas cada uno, construido por el aventajado artista, único de su género en España, D. Victor Bermejo Gilmartin.

Se construyen pianos de encargo, con garantía y á pagar al contado ó á plazos.

Jesús y María, 26, Madrid.

En Segovia recibirá los encargos D. Bonifacio Bermeje, Muerte y Vida, 26, tercero.

Se vende

una casa frente á los jardines de San Roque. Para trato y pormenores dirigirse á D. Casimiro Marinas, Calle de los Desamparados, número 1.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Coloniales y otros géneros

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en longaniza, salchichón y jamones del país.

El tocino y la manteca se vende á precios sumamente bajos.

Vino blanco, á 2, 3 y 4 reales el 1/2 litro.

Jerez seco á los mismos precios.

Vino tinto del puerto y de las mejores bodegas á 15 céntimos cuartillo ó sea 1/2 litro.

Aguardientes anisados desde 30 céntimos hasta peseta el cuartillo.

Se vende cecina de Riaza.

Cerillas de las principales fábricas al precio de las mismas, no utilizando más que una pequeña comisión.

Liquidación en el artículo de alpargatas.

Sidra superior espumosa, de Asturias, á peseta la botella.

PRIMITIVO

Almacén de Hierro y Ferretería

DE

PEDRO ORTIZ



PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Juan Bravo, 38

Juan Bravo, 38

SEGOVIA.

Inmensas y variada novedad en camas torneadas; sistema inglés; cunas y lavabos de todas clases, máquinas para picar carne, últimos sistemas; estufas, chimeneas, cocinas económicas, cubiertos de metal blanco que se garantizan, baterías de cocina, planchas, cuchillos, tijeras, herrajes para toda clase de construcciones, y herramientas para todos los oficios.

Especialidad en colchones metálicos, última novedad.

38, Juan Bravo, 38.

Aviso.

Fernando Casado y Astilleros,

CORREDOR DE COMERCIO autorizado para esta Capital, ha establecido su despacho calle de San Agustín, 7, bajo, derecha.

Ofrece al público su intervención como tal para la venta y compra de Fondos públicos. Acciones de Sociedades, Fincas Rústicas y Urbanas, tanto en esta Ciudad como en toda su provincia, etc., etc.

ANTIGUO TALLER DE CARRUAJES

de Baltasar Velasco,

Plazuela del Seminario.

En este establecimiento se construyen y componen toda clase de carruajes, como igualmente se guarnecen y pintan á precios módicos.